

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**113****MADRID NÚMERO 18**

## EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en diligencias previas abreviado número 1.723 de 2008, seguido ante este órgano judicial por usurpación, se hace público por medio del presente edicto el llamamiento realizado a don Manole Petrico, el cual se encuentra en paradero desconocido, mediante notificación de la resolución de fecha 14 de marzo de 2013, la cual contiene particular del tenor literal siguiente:

Recibido oficio de la Dirección General de la Policía Nacional, y no pudiendo aportar datos de filiación de don Manole Petrico, sea llamado el mismo a través de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con inserción de la presente resolución, y siendo la pena solicita por el ministerio fiscal inferior a dos años de prisión, recábase del ilustrísimo Colegio de Abogados y Procuradores de Madrid, profesionales del turno de oficio que le asistan y representen.

Modo de impugnación: mediante interposición de recurso de reforma en el plazo de tres días ante este órgano judicial.

Lo acuerda y firma su señoría.—Doy fe.

Y para que así conste y llamamiento a don Manole Petrico, en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de marzo de 2013.—El secretario (firmado).

(03/9.953/13)

